



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 065

23 de abril de 2026

“Por la cual se modifica la Resolución del Consejo Académico No. 044 del 19 de marzo de 2026, con la cual se definió el calendario el Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, para el segundo periodo académico del año 2026, que corresponde a los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en Cali”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere, el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente la Resolución No. 044 del 19 de marzo de 2026, con la cual se definió el Calendario Académico para los procesos de Reingreso a primer semestre, Reingreso a semestres superiores, Reingreso con traslado, Traslado, Cambio de seccional/sede, de Cali a una Seccional/Sede Regional, correspondiente al segundo periodo académico del año 2026, para los programas académicos de Pregrado ofrecidos en la Sede Cali, de la siguiente manera:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	Del 9 al 19 de junio
Revisión de solicitudes por las Direcciones de Programa Académico:	Del 22 de junio al 2 de julio
Registro de decisiones en SIRA por las Direcciones de Programa Académico:	Del 22 de junio al 2 de julio
Consulta de resultados en el sistema SIRA:	14 de julio

Registro de equivalencias en SIRA por
las Direcciones de Programa
Académico:

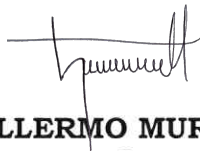
16 al 24 de julio

ARTÍCULO 2°: En todo lo demás se conserva lo
establecido en la Resolución del Consejo
Académico No. 044 de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico
Meléndez, a los 23 días del mes de abril de 2026.

El presidente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector



ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 044

19 de marzo de 2026

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, para el segundo período académico del año 2026, que corresponde a los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en Cali”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere, el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de Reingreso a primer semestre, Reingreso a semestres superiores, Reingreso con traslado, Traslado, Cambio de seccional/sede, de Cali a una Seccional/Sede Regional, correspondiente al segundo período académico del año 2026, para los programas académicos de Pregrado ofrecidos en la Sede Cali, así:

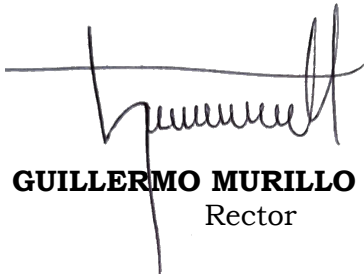
Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	Del 29 de abril a las 8:00 a.m. hasta el 11 de mayo a las 5:00 p.m.
Revisión de solicitudes por las Direcciones de Programa Académico:	Del 12 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 27 de mayo a las 5:00 p.m.
Registro de decisiones en SIRA por las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 12 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 27 de mayo a las 5:00 p.m.
Consulta de resultados en el sistema SIRA:	17 de junio a partir de las 3:00 p.m.
Registro de equivalencias en SIRA por las Direcciones de Programa Académico:	Del 19 al 30 de junio

PARÁGRAFO. Los estudiantes de los semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del programa académico de Medicina quedan sujetos a las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 19 días de marzo de 2026, en el Salón Guayacanes del Club Piedralinda.

El presidente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector



ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General